BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

COMUNICACIÓN 42/26
Departamento de Operaciones

Segregación de Bonos y Obligaciones del Estado. Noviembre 2026.

La Orden ECM/1216/2026, de 12 de noviembre, (BOE 14.11.2026), autoriza la segregación de cupones y principal a efectos de su negociación, así como la reconstitución del Bono a 5 años al 2,60% con código ISIN: ES0000012Q16, la Obligación a 10 años al 3,40% con código ISIN: ES0000012S22 y la Obligación a 30 años al 3,95% con código ISIN: ES0000012R56. Las órdenes de segregación y reconstitución pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 16 de noviembre de 2026.

Los códigos ISIN de las Obligaciones segregadas y los códigos asignados a los valores representativos del principal y los cupones segregados son:

Código ISIN	Denominación
ES0000012Q16	**Bono a 5 años al 2,60% Vto.: 31.05.2031**
ES0000012S55	Principal Bono a 5 años al 2,60% Vto.: 31.05.2031
ES0000012N76	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.05.2027
ES0000012N84	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.05.2028
ES0000012N92	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.05.2029
ES0000012S63	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.05.2030
ES0000012S71	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.05.2031

Código ISIN	Denominación
ES0000012S22	**Obligación a 10 años al 3,40% Vto.: 31.10.2036**
ES0000012S89	Principal Obligación a 10 años al 3,40% Vto.: 31.10.2036
ES00000125L3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2027
ES00000125M1	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2028
ES00000126F3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2029
ES00000126G1	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2030
ES00000126H9	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2031
ES00000126I7	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2032
ES00000126J5	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2033
ES00000126K3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2034
ES00000126L1	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2035
ES00000126M9	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2036

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

COMUNICACIÓN 42/26
Departamento de Operaciones

Código ISIN	Denominación
ES0000012R56	**Obligación a 30 años al 3,95% Vto.: 31.10.2056**
ES0000012S97	Principal Obligación a 30 años al 3,95% Vto.: 31.10.2056
ES00000125L3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2027
ES00000125M1	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2028
ES00000126F3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2029
ES00000126G1	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2030
ES00000126H9	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2031
ES00000126I7	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2032
ES00000126J5	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2033
ES00000126K3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2034
ES00000126L1	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2035
ES00000126M9	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2036
ES00000126N7	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2037
ES00000126O5	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2038
ES00000126P2	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2039
ES00000126Q0	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2040
ES00000126R8	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2041
ES00000126S6	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2042
ES00000126T4	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2043
ES00000126U2	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2044
ES00000128M5	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2045
ES00000128N3	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2046
ES0000012C53	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2047
ES0000012C61	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2048
ES0000012C79	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2049
ES0000012C87	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2050
ES0000012C95	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2051
ES0000012D03	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2052
ES0000012D11	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2053
ES0000012D29	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2054
ES0000012D37	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2055
ES0000012D45	Cupón segregado (CAC) vencimiento 31.10.2056

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

COMUNICACIÓN 42/26
Departamento de Operaciones

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de noviembre de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO